



Inq: Israel

Provincia de Los Santos
Alcaldía Municipal del distrito de Pedasi

Pedasi, 7 de octubre de 2024.
Oficio N°782-2024.

Licenciada
GUADALUPE VERGARA
Directora Regional de Mi Ambiente
Provincia de Los Santos
E. S. D.

Respetada Licenciada:

Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Pedasi, deseándole éxitos en sus importantes funciones.

En respuesta la nota DRLS-SEIA-0990-2024, fechada el 30 de septiembre de 2024, le remitimos comentarios del Inspector de Obras Municipal, Arq. Heraclio Ruiz Velásquez, los cuales guardan relación con el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE APARTAMENTOS REEF", a desarrollarse en el corregimiento de Oria Arriba, Distrito de Pedasi, cuyo promotor es la sociedad REEF HOTEL S.A.

Sin otro particular, con muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,


Licdo. Miguel F. Batista D.
Alcalde Municipal del Distrito de Pedasi



MFBD/sc

 municipiopedasi@gmail.com
TEL: 926-0717



MUNICIPIO DE PEDASI



PROVINCIA DE LOS SANTOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEDASÍ
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL

Pedasí, 04 de octubre de 2024

Licenciado
Miguel Batista
Alcalde Municipal Del Distrito de Pedasí

Honorable alcalde,

Sean las primeras líneas desearle éxito en sus funciones diarias.

La presente nota tiene como fin hacerle saber mis comentarios sobre el estudio de impacto ambiental del proyecto de REEF HOTEL ubicado en Playa Venado, en el corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí.

El proyecto consistiría en 4 módulos de apartamentos con 4 apartamento cada uno y 2 módulos con 5 apartamentos cada uno.

Dicho proyecto estará ubicado en una zona turística con actividades afines a la propuesta en el estudio.

Puntos a considerar con respecto al proyecto anteriormente mencionado:

- Considerar el manejo de los desechos a la hora de la construcción, ya sea autorizándolos para que lleven los desechos al vertedero o ellos buscar un lugar adecuado aprobado por ambiente para dicha actividad.
- Establecer muy claramente en el proyecto el manejo de las aguas residuales durante la construcción y durante la operación del proyecto.
- Limitarse a los retiros de construcción según normativa de uso de suelo.
- Someterse a la aprobación de ante proyecto en el Municipio de Pedasí, departamento de ingeniería municipal.

Toda pauta establecida por Mi Ambiente y Ministerio de Salud con la finalidad de salvaguardar el ambiente debe ser plasmada en la resolución de la aprobación del estudio de impacto ambiental.

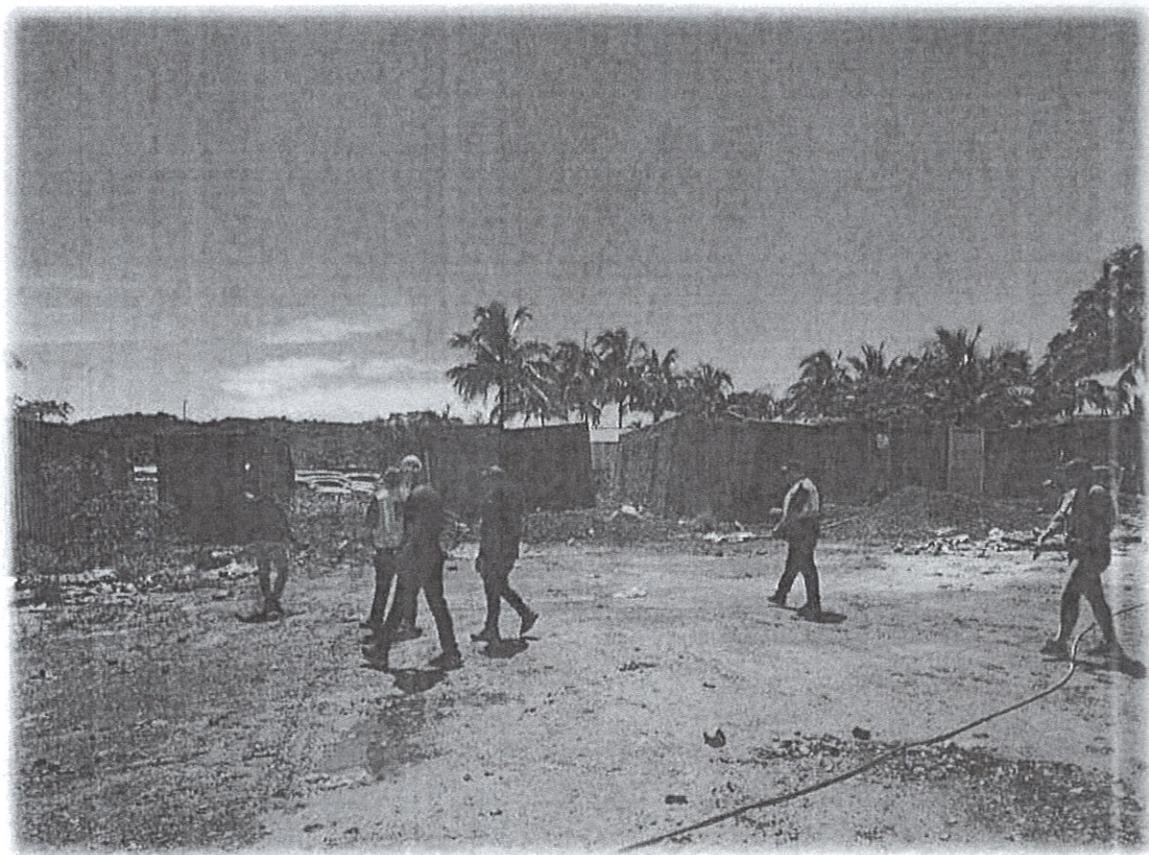
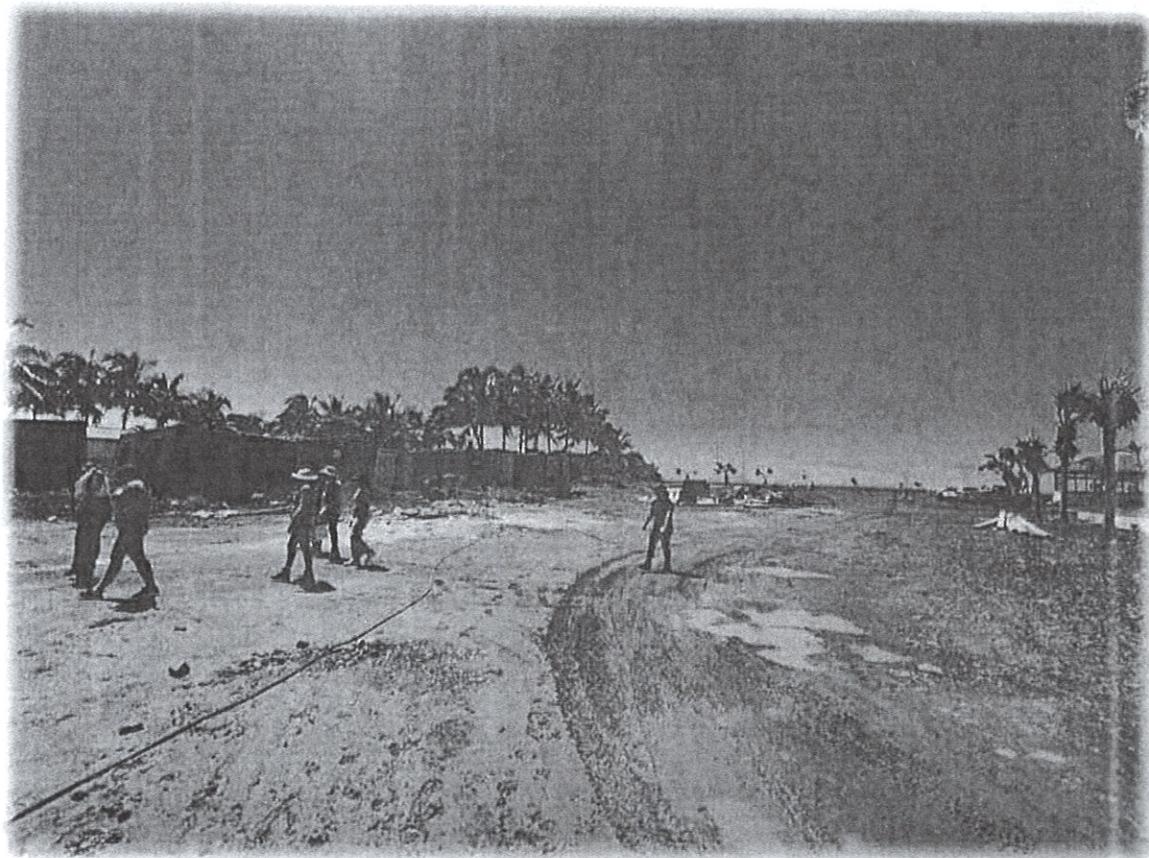
Sin más que agregar, me despido de usted.

Atentamente,

Heraclio Ruiz Velásquez
Inspector de obras municipal

(507) 926-0717

| MUNICIPIO DE PEDASÍ
hr.ingenieria.municipiopedasi@gmail.com



 (507) 926-0717

    | MUNICIPIO DE PEDASI
hr.ingenieria.municipiopedasi@gmail.com